

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-001473

Res. 3484/2026

Montevideo, 13 de julio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2313/2026 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 5 de mayo de 2026, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Coordinador Agrario, con 30 horas semanales de labor, para el departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que los aspirantes: C.I. 4.665.921-1 y 4.301.068-8, no superan la etapa de entrevista;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar el mismo, correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Coordinador Agrario, con 30 horas semanales de labor, para el departamento de Treinta y Tres:

N°	CÉDULA	PUNTAJE FINAL
1	3.787.292-1	73.00
2	3.491.598-0	51.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDARESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vc